

# El Comercio

## AUDIENCIA INTERNACIONAL DEL DIARIO EL COMERCIO

### REGLAMENTO

A través de la Audiencia Internacional se trata de buscar denominadores comunes sobre los temas escogidos para la agenda y que los ciudadanos puedan transmitir sus opiniones y alternativas de solución a los temas y problemas planteados o expuestos. La Audiencia Internacional no es un debate en el cual se busca rebatir el argumento de alguien que sostiene una opinión contraria.

Todas las intervenciones deben realizarse en un marco de respeto y tolerancia, sin insultar a nadie.

Para que se logren esos objetivos y estas reuniones sean realmente unas tribunas democráticas, es necesario adoptar de antemano reglas de juego conocidas y respetadas por todos los participantes.

### 1. - DEFINICIONES

**El Moderador:** Es el convocante y conductor del debate.

**Público:** Incluye a cualquier ciudadano (persona natural) domiciliado en el país convocado, sea miembro o no de organizaciones civiles, empresariales, académicas, religiosas o políticas, O'NGS, cooperativas, institutos, asociaciones profesionales y/o gremiales.

### 2. - DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES

- Todo participante tiene derecho, previa inscripción, a expresar oralmente o de manera escrita – mediante fichas que se les entregará al ingresar al auditorio- sus opiniones y situaciones referentes únicamente a la problemática considerada en la agenda de la Audiencia.
- Ante un pedido expreso al respecto, el uso de la palabra será una facultad del Moderador.

- El público no podrá formular directamente preguntas a los demás participantes; sino a través del moderador, quien a su discreción, decidirá cuándo darles curso.

### **3. - FACULTADES DEL MODERADOR**

- Tiene la facultad de dar la palabra a aquéllos que previamente se inscribieron en el rol de oradores pudiendo interrumpir la intervención si opinasen de temas no considerados en la agenda de la Audiencia.
- El Moderador podrá interrumpir las intervenciones del público si se exceden del tiempo asignado. (Tres minutos por persona).
- El Moderador puede otorgar un minuto adicional, a solicitud del participante, si lo estimara necesario.
- El Moderador puede dar por terminada la participación del público en caso insulte o falte el respeto a cualquier otro participante.

### **4.- INSCRIPCIÓN PREVIA**

Las personas que desean hacer uso de la palabra –una por institución- durante la Audiencia deben inscribirse personalmente una hora antes del inicio de la reunión ( 5 p.m.) ante el personal encargado para dicho fin.

### **5. - MECÁNICA DE LA AUDIENCIA**

- Inaugurada la Audiencia, el Moderador fijará cada tema de agenda a tratar, procediendo a invitar a los doce (12) ciudadanos inscritos por tema para que intervengan con sus opiniones y alternativas de solución. Cada uno dispondrá de tres (3) minutos y se les entregará un micro inalámbrico para que participen desde su lugar de asiento.
- El ciudadano participante antes de dar su opinión, debe presentarse indicando sus nombres y apellidos completos, y si representa a alguna institución..

Terminada la Audiencia, El Comercio procederá a publicar un resumen de las intervenciones en su edición impresa y en el blog <http://blogs.elcomercio.com.pe/audiencias/>. También colocará la transcripción de la Audiencia en su página web: [www.elcomerciooperu.com.pe](http://www.elcomerciooperu.com.pe)

EL COMERCIO no se responsabiliza por los términos y contenidos de las intervenciones y denuncias que los ciudadanos efectúen durante la Audiencia, ni se obliga a tomar posición alguna al respecto. Por lo tanto, el público participante es el único responsable de sus intervenciones y denuncias, las cuales efectuarán a título personal, eximiendo expresamente a EL

COMERCIO de toda responsabilidad derivada de su participación en la Audiencia.